



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/084	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 mayo 2019	BOUC: 31 mayo 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Griega	
DEPARTAMENTO: Filología Clásica	
FACULTAD: Filología	

Resolución de fecha 17 de julio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
CABALLERO GONZALEZ, MANUEL
CABALLERO SÁNCHEZ, PAULA
CALERO RODRÍGUEZ, LUIS
GUIJARRO RUANO, PALOMA
MOLINA MORENO, FRANCISCO
PARDAL PADÍN, ALBERTO
PÉREZ LAMBÁS, FERNANDO
PEZZOLI, FEDERICA
PIQUERO RODRIGUEZ, JUAN
REDONDO REYES, PEDRO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
FERNANDEZ CAMACHO, PAMINA	3

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.



(4) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	19 de julio de 2019
Hora:	12.00-14.00 h.
Lugar:	Sala de Reuniones de la Facultad de Filología

3º **Composición de la Comisión de Selección:**

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
FERNANDO GARCIA ROMERO	ANTONIO GUZMAN GUERRA
DAVID HERNANDEZ DE LA FUENTE	ANA ISABEL JIMENEZ SAN CRISTOBAL
MERCEDES AGUIRRE CASTRO	ISABEL CONDE MORENO
JOSE MANUEL FLORISTAN IMIZCOZ	MIGUEL HERRERO DE JAUREGUI
MIGUEL HERRERO DE JAUREGUI	JESUS ANGEL ESPINOS

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Ma Carmen Cazorla Vivas

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Eugenio R. Luján Martínez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

17 JUL, 2019

Firmado: Raquel Quílez Martín

FACULTAD DE FILOLOGÍA
SECCIÓN DE PERSONAL